

AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

ANEXO I

MODELO DE INSCRIPCIÓN-DECLARACIÓN TRIBUTARIA TASA ESCUELAS DEPORTIVAS

Datos de la actividad (a completar por la organización)

Área organizadora de la actividad	Concejalía de Dependencia:	
AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA	DEPORTES	
Nombre de la actividad: ACTIVIDADES ESCUELAS DEPORTIVAS 2023-2024		
Fecha de inicio y fin de la actividad: Del 2 de Octubre del 2023 al 21 de Junio del 2024	Duración total (horas): 2 horas semanales	Precio de la actividad: 15€/mes 45€/trimestre

Datos del participante

Nombre y Apellidos:	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha de nacimiento:	
Dirección completa:			
Municipio:	Provincia	Código postal:	País:
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:		

En caso de que el participante sea un menor

Nombre y Apellidos del padre/madre/responsable/tutor legal:	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha de nacimiento:	
Dirección completa:			
Municipio:	Provincia	Código postal:	País:
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:		

Inscripción a los servicios siguientes (marcar con una cruz)

SEÑALE CON UNA X LA ACTIVIDAD A LA QUE QUIERE APUNTARSE	
INICIACIÓN ATLETA (PRIMARIA):	COREO KIDS (INFANTIL Y PRIMARIA):
<i>Miércoles y Viernes:</i> 17:00h-18:00h <input type="checkbox"/>	<i>Lunes y Miércoles:</i> 16:00h-17:00h (1º INF-3º INF) <input type="checkbox"/>
18:00h-19:00h <input type="checkbox"/>	17:00h- 18:00h (1ºPRI-3ºPRI) <input type="checkbox"/>
	18:00h-19:00h (4ºPRI-6ºPRI/1ºESO) <input type="checkbox"/>
EJERCICIO RÍTMICO GIMNÁSTICO (INFANTIL Y PRIMARIA)	<i>Martes y Jueves:</i> 16:00h-17:00h (1º INF-3º INF) <input type="checkbox"/>
<i>Lunes y Miércoles:</i> 16:00h-17:00h (1ºINF-3ºINF) <input type="checkbox"/>	17:00h-18:00h (1ºPRI-3ºPRI) <input type="checkbox"/>
17:00h-18:00h (1ºPRI-3ºPRI) <input type="checkbox"/>	18:00h-19:00h (4ºPRI-6ºPRI/1ºESO) <input type="checkbox"/>
18:00h-19:00h (4º PRI-6º PRI/1ºESO) <input type="checkbox"/>	
MULTIDEPORTE:	PEQUE FÚTBOL (INFANTIL):
<i>Lunes y Miércoles:</i> 16:30h-17:30h (1º INF-2ºINF) <input type="checkbox"/>	<i>Lunes y Miércoles:</i> 17:00h-18:00h <input type="checkbox"/>
17:30h-18:30h (3ºINF-1ºPRI) <input type="checkbox"/>	

AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

TENIS (PRIMARIA):

Lunes y Miércoles: 17:00h-18:00h

DEPORTES DE RAQUETA (PRIMARIA):

Martes y Jueves: 17:00h-18:00h

FÚTBOL PISTA (PRIMARIA):

Lunes y Miércoles: 18:00h-19:00h

SOBRE RUEDAS (INFANTIL Y PRIMARIA):

Martes y Jueves: 16:00h-17:00h (iniciación)

17:00h-18:00h (intermedio)

18:00h-19:00h (avanzado)

Adjuntar fotocopia de la tarjeta sanitaria del menor

Si la actividad seleccionada no saliera o no estuviese admitido. Si está interesado puede elegir otra actividad y horario aquí:

1. _____

2. _____

3. _____

SOLICITA:

Matricularse/inscribirse en la actividad descrita en este modelo, cuya tasa autoliquidada e ingresa por el importe total de euros, conforme los precios dispuestos en la ordenanza fiscal que rige las actividades deportivas, y en función de los servicios declarados.

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

HE SIDO INFORMADO de que esta Entidad Local va a tratar y guardar los datos aportados en el modelo de inscripción-declaración no tributaria y en la documentación que lo acompaña para la realización de actuaciones administrativas de competencia local.

PRESTO MI CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del participante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Información básica sobre protección de datos personales:

Responsable	Ayuntamiento de Villares de la Reina
Finalidad	Tramitación de procedimientos y actuaciones administrativas
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencia a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Base legal	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos); Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: https://villaresdelareina.sedelectronica.es/privacy

En Villares de la Reina, a de de 20 .

Firma del participante o padre/madre/responsable/tutor legal:

AYUNTAMIENTO DE VILARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

NORMAS DE GESTIÓN DEL PRECIO PÚBLICO:

- 1. CUANTÍA Y OBLIGACIÓN DE PAGO** (Art. 7. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de actividades socio-culturales y deportivas (escuelas deportivas) en Villares de la Reina.

El tipo de gravamen y/o la cuota tributaria de la presente tasa son los que se establecen en las siguientes tarifas:
-Grupo 3.- Escuelas deportivas:

a) Escuelas de 2 horas/semana: 15 €/usuario/mes. b) Escuelas de 3 horas/semana: 20 €/usuario/mes.

- 2. RÉGIMEN DE DECLARACIÓN** (Art. 10. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de actividades socio-culturales y deportivas (escuelas deportivas) en Villares de la Reina.

Los usuarios del servicio, sujetos pasivos de la presente tasa, o cualquier otra persona en su lugar, deberán formalizar la correspondiente matrícula en el impreso oficial, previo pago del primer periodo.

- 3. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE GESTIÓN.** (Art. 12. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de actividades socio-culturales y deportivas (escuelas deportivas) en Villares de la Reina.

1a.- Para la prestación de estos servicios, cuando se realice en grupos, se requerirá un número mínimo de 10 usuarios.

2a.- Cuando el número de aspirantes a una actividad sea superior al máximo admitido para ella, se realizará una selección por sorteo hasta completar el máximo de alumnos. En todo caso, tendrán acceso preferente a las actividades los usuarios empadronados en el término municipal de Villares de la Reina. En la Escuela de Música tendrán prioridad los alumnos que hayan asistido al curso anterior.

3a.- El Ayuntamiento tiene facultad para disponer las fechas de la prestación de las actividades, así como los horarios y la suspensión eventual del servicio. Procederá la devolución de la tasa a los usuarios abonados cuando exclusivamente por causas imputables a la Administración el servicio no pueda ser prestado o no se reúnan el número mínimo de usuarios establecidos en esta Ordenanza.

4a.- Los usuarios acatarán y cumplirán en todo momento el Reglamento y las normas generales de funcionamiento y uso de las instalaciones municipales que dicte el Ayuntamiento, tanto en forma escrita como verbal, debiendo obedecer las órdenes e instrucciones concretas del personal encargado.

5a.- Los que incumplan las normas o desobedezcan las órdenes concretas del personal encargado serán expulsados de las instalaciones, sin que tengan derecho a devolución ni indemnización alguna.

6a.- Igualmente los usuarios se harán responsables de los posibles desperfectos que sufra la instalación o el material por su uso incorrecto.